



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.30/Add.1
10 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PARA EL PAÍS**

Países insulares del Pacífico

Adición

RESUMEN

En la presente adición a la Nota sobre la estrategia del programa presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 1996, se somete a la aprobación de la Junta la recomendación final sobre el programa.

La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa para los países insulares del Pacífico para el período 1997-2001, por un monto de 7.000.000 de dólares con cargo a los recursos generales, a reserva de la disponibilidad de fondos, y una suma de 14.000.000 de dólares con cargo a fondos suplementarios, a reserva de la disponibilidad de contribuciones con fines específicos.

Entre los países insulares del Pacífico figuran los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Niue, Palau, Samoa Occidental, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

* E/ICEF/1996/18.

** En la Nota inicial sobre el país se proporcionaban únicamente cifras indicativas acerca de la cooperación prevista para el programa. Las cifras de la presente adición son finales y tienen en cuenta los saldos no utilizados al final de 1995 por concepto de cooperación para los programas. Dichas cifras figuran en el "Resumen de las recomendaciones de 1996 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS	3
COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1992-1996	4
COOPERACIÓN RECOMENDADA CON EL PROGRAMA, 1997-2001	8

Cuadros

1. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1992-1995	14
2. Gastos anuales previstos	15
3. Relación del presupuesto del programa con los gastos de personal ..	17

SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. El programa para los países insulares del Pacífico abarca a 13 países (los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Niue, Palau, Samoa Occidental, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) con una población total de 1.782.000 habitantes.

2. De los 13 países, 11 han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y los otros dos están muy adelantados en el proceso de ratificación. Cuatro países han presentado informes al Comité de los Derechos del Niño, que ha hecho hincapié en la necesidad de mejorar la supervisión de los derechos del niño. En general, los procesos de supervisión son inadecuados en esos países; o no se dispone de datos, o en los casos de que se dispone no están bien desglosados, lo que dificulta el análisis de la evolución.

3. Los países insulares del Pacífico han alcanzado los objetivos fijados para la mitad del decenio y se hallan en buen camino para alcanzar los objetivos del decenio. De los 33 objetivos considerados como objetivos para los niños del Pacífico, 3 objetivos en materia de salud y educación se han alcanzado en grado suficiente; 16 se pueden alcanzar si los países se esfuerzan; 8 serán objeto de nueva evaluación una vez que se haya mejorado el sistema de supervisión, y 6, entre ellos los referentes a la nutrición, la atención de la salud de la mujer y el saneamiento, siguen siendo difíciles de conseguir.

4. En algunos países los problemas de supervivencia siguen constituyendo una amenaza para las mujeres y los niños de menos de cinco años de edad. La tasa de mortalidad infantil va desde 12 por 1.000 nacidos vivos en Niue hasta 65 en Kiribati. Las tasas de mortalidad de niños de menos de cinco años acusan diferencias aún más amplias, y van desde 12 por 1.000 nacidos vivos en Niue hasta 92 en Kiribati. Las causas principales de fallecimiento entre los niños de menos de cinco años son las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias, cuya incidencia está relacionada probablemente con una grave deficiencia de vitamina A, cuyos valores van del 8 al 20%. La contribución de la malnutrición en materia de energía proteínica a la mortalidad de niños de menos de cinco años es considerable. La escasez persistente de las posibilidades de acceso a agua apta para beber y al saneamiento contribuye tanto a la mortalidad como a la morbilidad. Aunque la cobertura de la inmunización es casi universal, sigue habiendo graves deficiencias en la cobertura de otros tipos de servicios, como por ejemplo la lucha contra las enfermedades agudas de las vías respiratorias y la lucha contra las enfermedades diarreicas.

5. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad es elevada en algunos países: 549 por 100.000 nacidos vivos en las Islas Salomón, y 127 en Kiribati. No se conocen bien sus causas, pero entre los factores que contribuyen a ella figuran el espaciamiento insuficiente entre los nacimientos, la anemia, el paludismo y la falta de buenas condiciones para los partos.

6. Un informe preparado por organizaciones de las Naciones Unidas acerca de las posibles consecuencias socioeconómicas del VIH/SIDA en el Pacífico, coordinado por el UNICEF, subraya el riesgo de que la enfermedad revista dimensiones epidémicas a menos que se inicien actividades más amplias de promoción y de prevención sostenible. La tasa de prevalencia de las

enfermedades de transmisión sexual es ya elevada, especialmente entre los jóvenes.

7. Las tasas de matriculación escolar van de 56% en las Islas Salomón a entre el 90 y el 100% en la mayor parte de los demás países. Un estudio regional de 25.000 niños de 9 a 10 años de edad, efectuado en 10 países del Pacífico, dio resultados inesperadamente bajos, y suscita inquietudes entre los sectores encargados de la planificación docente acerca de la calidad de la educación. Se han comunicado altos niveles de alfabetización entre los adultos, pero se ha impugnado su validez porque a menudo se basaban en la asistencia a la escuela y no en las aptitudes en materia de lectura y escritura. Los datos referentes a las tasas de finalización de estudios primarios son inadecuados.

8. Los problemas actuales de la escolaridad infantil se deben en parte a la combinación de escasas aptitudes docentes, padres poco interesados, escasa subvenciones gubernamentales, falta de recursos, y mala comunicación entre las autoridades docentes, los progenitores y los estudiantes, así como escuelas de difícil acceso.

9. Las comunidades de la región apoyan firmemente las condiciones de educación y protección de la primera infancia, pero la calidad de los cuidados y de la educación impartidos en un sector preescolar caracterizado por la abundancia de niños sigue suscitando inquietudes como consecuencia de la falta de personal capacitado para ocuparse de los niños en edad preescolar; la falta de capacidades y aptitudes de gestión para aprovechar los recursos docentes a base de materiales disponibles en la comunidad, y la falta de normas y de orientación en materia de instalaciones y programas de estudios.

10. La introducción de economías de carácter comercial en muchos países ha originado tensiones sociales entre las familias y las comunidades insulares, incluida la necesidad de adaptarse a la urbanización, desigualdades sociales y económicas más acusadas, y la aparición de la pobreza en las zonas urbanas y periurbanas.

11. El suicidio es un problema entre los adolescentes. Una encuesta de los jóvenes de las Islas Marshall indicó que el 23% de los adolescentes y el 17% de las adolescentes cometieron una tentativa de suicidio en el año pasado. Las elevadas tasas de abandono de los estudios y de delincuencia juvenil, uso indebido de drogas y alcohol, embarazos de adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y suicidios entre los jóvenes parecen indicar la frecuencia de los casos de alienación y de falta de amor propio. Los programas de estudio escolares están a menudo mal adaptados a las necesidades de la vida y a la preparación de los estudiantes para desempeñar un cometido. Sin embargo, los países insulares del Pacífico han demostrado que estaban dispuestos a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y a conseguir los objetivos mundiales para la infancia. En consecuencia, la cooperación del UNICEF se centrará cada vez más en un concepto más amplio de los derechos del niño.

COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1992-1996

12. El programa de cooperación para los países insulares del Pacífico en 1992-1996 consiguió pasar de la orientación de los proyectos en cada país

individual a un concepto de plena cooperación con el programa de los países en cooperación con los copartícipes nacionales. La cooperación era de carácter dual, y se centraba sobre todo en los procesos encaminados a fomentar la voluntad política, la movilización de la coparticipación y el fortalecimiento de un enfoque intersectorial de los problemas del niño. Como resultado de ello, se han desarrollado más programas centrados en el niño, se han movilizado recursos gubernamentales y de los donantes, y se han alcanzado muchos objetivos correspondientes a la mitad del decenio. En los países en que las capacidades gubernamentales estaban limitadas, se dio mayor prioridad al apoyo de proyectos específicos, por ejemplo, a la mejora de la cobertura de inmunización en Kiribati, al aumento del acceso al saneamiento en Vanuatu y las Islas Salomón, y a la promoción de la atención médica y la nutrición en las escuelas de los Estados Federados de Micronesia y de las Islas Marshall. Los fondos suplementarios permitieron aportar una importante contribución positiva a esas actividades.

13. Se movilizó un considerable apoyo político para la promoción de la salud y el bienestar de las mujeres y los niños. En 1992, un comunicado del Foro del Pacífico Meridional respaldó los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, e instó a los países a que ratificaran la Convención sobre los Derechos del Niño y exhortó a las organizaciones regionales a que prestaran apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a mejorar el bienestar de la infancia. Una resolución de la Conferencia del Pacífico Meridional recomendaba en 1993 que todos los gobiernos tomaran medidas a fin de conseguir los objetivos fijados para la mitad del decenio. En 1995, con una ratificación casi total de la Convención, los miembros del Foro insistieron de nuevo en que se habían comprometido a aplicarla, y la Conferencia del Pacífico Meridional pidió que se adoptaran nuevas medidas con objeto de hacer frente a los nuevos problemas que afectaban a la juventud. Se estableció una Plataforma de Acción del Pacífico para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, bajo la dirección de la Comisión del Pacífico Meridional, con apoyo del UNICEF.

14. Esta actitud de mayor voluntad se refleja en la realización de nuevos análisis de la situación por equipos multisectoriales entre los cuales figuraban los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia. Estos Comités se encargan de desarrollar y aplicar programas nacionales de acción, y de la ratificación, aplicación y vigilancia de la Convención. Cada país se concentra en los objetivos que más atañen a su propia situación. La cooperación entre el UNICEF y los países insulares del Pacífico responde cada vez más a objetivos concretos de cada país.

15. El UNICEF ha reforzado las relaciones de trabajo en el marco del programa con organizaciones regionales esenciales y con organismos de asistencia exterior, como por ejemplo la Comisión del Pacífico Meridional, la Universidad del Pacífico Meridional y el Foro del Pacífico. El UNICEF sigue manteniendo una estrecha relación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), y está desarrollando asimismo programas de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Los programas del UNICEF suplementan los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por conducto de los programas regionales del PNUD de alivio de la pobreza, desarrollo humano sostenible y lucha contra el SIDA.

16. El programa de salud ha contribuido a la reducción de la mortalidad y morbilidad entre niños de menos de cinco años como consecuencia de enfermedades que se pueden prevenir mediante la utilización de vacunas. En cambio, las consecuencias de la intervención en materia de infecciones agudas de las vías respiratorias, enfermedades diarreicas y malnutrición son menos claras. El UNICEF ha cooperado con la OMS, el FNUAP y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en iniciativas en materia de salud maternoinfantil que han dado por resultado una calidad de los servicios sostenibles, más amplia y mejor. Todos los trabajadores sanitarios han recibido capacitación en la lucha contra las enfermedades diarreicas y han comenzado a capacitarse para la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias. Sin embargo, el logro más sustantivo y sostenible ha sido el programa ampliado de inmunización (PAI), por cuyo conducto los gobiernos han comenzado a hacerse cargo de los gastos de vacunación mediante una iniciativa de independencia en materia de vacunación.

17. Se ha prestado apoyo técnico a las actividades familiares de producción alimentaria, particularmente para el análisis de la relación entre la nutrición y la seguridad alimentaria. En tres países se inició un programa de distribución de vitamina A. En el marco de la Iniciativa en favor de hospitales amigos de los niños se han desarrollado actividades de capacitación a nivel internacional, y se ha concedido el título de "hospitales amigos de los niños" a dos instalaciones. Se ha prestado apoyo en materia de movilización social y suministro a dos proyectos de saneamiento de zonas rurales.

18. El UNICEF se ha concentrado en las cuestiones referentes a la participación de los progenitores y a la educación de la primera infancia y de los niños en edad preescolar porque otros copartícipes, entre ellos la Universidad del Pacífico Meridional, la UNESCO, el PNUD y algunos donantes bilaterales, prestan apoyo en materia de capacitación de personal docente, elaboración de programas de estudios y normas docentes, suministro de recursos básicos y desarrollo de instalaciones.

19. Se han constituido asociaciones nacionales para la educación y la protección de la primera infancia, y en muchos países existe un profundo sentimiento comunitario de propiedad de esos programas. En cooperación con asociaciones para niños en edad preescolar, el UNICEF ha ayudado a elaborar materiales docentes, para estudios que llegan hasta la fase de obtención de diploma, en materia de educación y protección de la primera infancia en la Universidad del Pacífico Meridional.

20. Se ha prestado apoyo también a una iniciativa interinstitucional en materia de aptitudes y educación básicas, encaminada a mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión en escuelas primarias (en la que participan el UNICEF, el PNUD, la UNESCO, la Oficina Australiana de Ayuda al Desarrollo Internacional y la Universidad del Pacífico Meridional). El UNICEF ha prestado ayuda en lo que se refiere a la movilización de la participación comunitaria en la educación básica. Este proyecto está haciendo buenos progresos, a pesar de haber comenzado más lentamente de lo previsto. Se han elaborado materiales de educación comunitaria para países concretos, y la capacitación correspondiente se halla en curso.

21. La movilización social ha sido la estrategia fundamental de todas las actividades y ha creado un ambiente más propicio para la aplicación de programas que se ocupan principalmente de la infancia. Se han elaborado materiales docentes y de promoción, y se ha prestado capacitación para los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia. Se ha traducido y está disponible en la mayor parte de los países la revista Para la Vida.

Experiencia adquirida

22. Los exámenes de mitad de período y las reuniones sobre cuestiones de estrategia recomendaron que, contando con una mayor participación y un mayor éxito del Gobierno en materia de desarrollo y supervivencia del niño, el programa debería concentrarse más en los aspectos de movilización a fin de ocuparse de nuevos problemas como la protección del niño, la salud de la mujer (incluida la salud genésica), el VIH/SIDA y las necesidades y la participación de la juventud.

23. Se requieren iniciativas más eficaces en materia de promoción para que los Gobiernos puedan incrementar los recursos que asignan a los programas. Al mismo tiempo, todos los copartícipes deberían ocuparse de forma más sistemática de mejorar los sistemas de vigilancia deficientes y de recopilar datos como parte de la vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

24. La participación de la comunidad en la determinación de problemas y planificación, aplicación y vigilancia de programas, y su potenciación para el desarrollo de esas actividades no han recibido toda la atención que se preveía en un principio. Una solución consistiría en utilizar los programas de salud para adquirir más conocimiento acerca de la mortalidad derivada de la maternidad y para ocuparse más eficazmente de la cuestión. Las actividades relacionadas con el VIH/SIDA y un nuevo proyecto sobre salud genésica de la mujer utilizan estrategias para la potenciación comunitaria y para el desarrollo de una coparticipación con organizaciones no gubernamentales y otros grupos comunitarios. En la esfera docente, en la que la participación eficaz de los progenitores en los programas de educación y protección de la primera infancia sigue siendo insuficiente, el programa propuesto recurrirá a estrategias de promoción y movilización social para ocuparse de esta cuestión.

25. Las actividades en régimen de coparticipación con otros organismos de las Naciones Unidas y con instituciones y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales son fundamentales para definir con mayor precisión el papel futuro de la cooperación del UNICEF. El programa propuesto complementa más plenamente los de otros donantes y debería movilizar a un número mayor de asociados comunitarios y gubernamentales.

COOPERACIÓN RECOMENDADA CON EL PROGRAMA, 1997-2001

Recursos generales : 7.000.000 de dólares
 Fondos suplementarios: 14.000.000 de dólares

Cooperación recomendada con el programa a/
 (En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos suple- mentarios b/</u>	<u>Total</u>
Salud y nutrición	534	3.971	4.505
Educación	374	3.596	3.970
Promoción de los intereses del niño y el joven	381	2.628	3.009
Vigilancia	167	2.284	1.451
Programa integrado por zonas	3.335	2.521	5.856
Apoyo a los programas	<u>2.209</u>	<u>-</u>	<u>2.209</u>
Total	<u>7.000</u>	<u>14.000</u>	<u>21.000</u>

a/ En el cuadro 2 se ofrece un desglose de los gastos anuales estimados, que incluye también gastos anuales estimados para cada país en virtud de los programas integrados basados en zonas concretas.

Proceso de preparación

26. En julio de 1995 tuvo lugar una reunión sobre estrategia para países, a la que asistieron funcionarios superiores gubernamentales de los 13 países insulares del Pacífico. En la mayor parte de los países se realizaron cursillos prácticos sobre estrategias nacionales y desarrollo del programa. En todo el ejercicio de programación se reforzó la coparticipación con organizaciones internacionales esenciales, con organismos de las Naciones Unidas y donantes. La Oficina Australiana de Ayuda al Desarrollo Internacional, que es el donante principal para el programa del Pacífico, participó en todos los niveles del proceso de preparación.

27. Las consultas en el plano de los países incluyeron un diálogo con los donantes, órganos consultivos y técnicos internacionales y organismos de las Naciones Unidas, a fin de identificar esferas de ventaja relativa para el UNICEF, velar por el carácter complementario de las funciones respectivas y movilizar y sostener el apoyo.

Objetivos y estrategias

28. La Convención sobre los Derechos del Niño constituye el marco en que se desarrollan todos los programas para países. Para ayudar a los países insulares del Pacífico a obtener sus objetivos concretos en materia de la infancia, el UNICEF seguirá: a) facilitando el desarrollo, la aplicación y la vigilancia de programas nacionales para niños y familias, que lleven a la consecución de los

derechos del niño; y b) manteniendo los logros nacionales mediante la promoción de la Convención. Los objetivos del programa consisten en: a) identificar y promover cuestiones prioritarias que influyan en el bienestar de la infancia en todos los planos de la sociedad, sobre la base de datos y análisis más fidedignos; b) trabajar con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades y familias a fin de reforzar la vigilancia de los derechos del niño y los objetivos de ámbito mundial; c) descentralizar los programas en el plano de las islas y reforzar la participación de base comunitaria a fin de planificar y gestionar actividades de desarrollo basadas en el niño, incluida la participación de los niños; d) seguir fomentando conceptos innovadores en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación de los niños y los jóvenes; y e) reforzar la coparticipación con organismos de las Naciones Unidas, instituciones y organizaciones regionales y organizaciones no gubernamentales.

Programas entre países y nacionales

29. El programa para los países insulares del Pacífico incluye programas entre países y programas nacionales individuales. Los cuatro componentes de los programas entre países, que fomentan las prioridades nacionales, incluyen la salud y la nutrición; la educación; la planificación y promoción de los intereses de los niños y los jóvenes (que en la Nota sobre el país se describen como actividades de movilización social); y la vigilancia. La mezcla de estrategias y programas en los cinco programas individuales por países recibirá el apoyo de los programas entre países, que se adaptarán continuamente para que puedan responder a las necesidades concretas de los países.

30. Cinco países prioritarios requieren apoyo continuo en relación con las cuestiones de supervivencia del niño: los Estados Federados de Micronesia, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati y Vanuatu. Las esferas concretas que requieren atención son la lucha contra las enfermedades diarreicas y la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias en los cinco países; el paludismo (Islas Salomón y Vanuatu); y la malnutrición, incluida la deficiencia en vitamina A (Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall y Kiribati). En los lugares en los que se ha alcanzado la mayor parte de los objetivos, como por ejemplo en las Islas Cook, Niue, Palau, Tokelau y Tonga, el programa se concentrará en las actividades de promoción infantil y ayudará a los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia en la vigilancia de las cuestiones que influyen en los niños y en la preparación y aplicación de programas nacionales de acción. En Fiji, Samoa Occidental y Tuvalu, las cuestiones de nutrición y educación requieren apoyo continuo.

31. La atención prestada a los derechos del niño de forma holística y con la integración de componentes programáticos mejorará mediante una delimitación mejor de las comunidades y los grupos que se considere son los que más necesidades tienen, y que tienen mayor participación comunitaria en la planificación y vigilancia de los programas.

Salud y nutrición

32. El UNICEF seguirá trabajando con departamentos gubernamentales de salud, otros organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. El programa fomentará la lactancia materna, las

actividades de nutrición, la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias y contra las enfermedades diarreicas, el saneamiento ambiental y, cuando proceda, la lucha contra el paludismo. La potenciación de la comunidad mediante actividades docentes, la movilización social y la educación sanitaria en las escuelas constituirán las estrategias fundamentales utilizadas para mejorar la prestación de servicios en esas esferas. La creación de capacidades incluirá la capacitación y la entrega de suministros. Los recursos generales para actividades entre países se utilizarán para la capacitación en materia de lucha contra las enfermedades diarreicas y contra las infecciones agudas de las vías respiratorias. Con los fondos suplementarios se prestará apoyo a las actividades en curso en materia de nutrición, salud en la escuela, saneamiento y lucha contra el paludismo.

33. El UNICEF, en estrecha colaboración con la OMS, ayudará a mejorar la realización del PAI y de las actividades en materia de sostenibilidad y gestión mediante la capacitación y el apoyo para la aplicación gradual de una iniciativa de independencia en materia de vacunación. El UNICEF seguirá prestando apoyo a la red internacional de adquisición y distribución de vacunas, pero cesará de suministrar vacunas. La vacunación contra la hepatitis B está empezando a formar parte de los planes del PAI financiados con fondos suplementarios, y para el año 2001 los países se habrán hecho cargo de los correspondientes gastos de adquisición. Se necesitarán fondos suplementarios para sustituir el equipo anticuado de cadena de refrigeración, cuya manutención es costosa, y para las actividades en materia de vacunación contra la hepatitis B y vacunación en régimen independiente.

34. El programa seguirá prestando ayuda a actividades encaminadas a mejorar la salud genésica de la mujer, con utilización de fondos suplementarios. Se desarrollará un proyecto piloto que propicie la capacitación y el suministro de material adecuado para las parteras locales y otros trabajadores sanitarios de la comunidad en comunidades aisladas. El proyecto recurrirá también a los medios de información y a otros enfoques, como por ejemplo la educación "de mujer a mujer", para prevenir los embarazos de adolescentes y prestar el apoyo necesario en relación con ellos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. El UNICEF trabajará en régimen de coparticipación con el FNUAP, la OMS y organizaciones no gubernamentales.

35. El UNICEF colaborará estrechamente con gobiernos nacionales y con copartícipes regionales para desarrollar una estrategia de nutrición más amplia que tenga debidamente en cuenta la seguridad alimentaria, atención de salud y las prácticas correspondientes en el caso de las mujeres y los niños.

Educación

36. El objetivo del programa de educación consistirá en mejorar la calidad de la educación primaria dando a las comunidades las facultades que necesiten para preparar mejor a los niños a fin de que puedan participar en la educación primaria. La atención a la primera infancia y la estrategia docente con miras a la participación de los progenitores ayudarán también a mejorar la alfabetización de los adultos y otras actividades docentes comunitarias. El apoyo de los progenitores a los niños en edad preescolar es muy corriente. La educación de los niños en edad preescolar los ayuda a enfrentarse debidamente con la baja calidad de la educación primaria, a pesar de lo cual son numerosos

los niños que siguen abandonando los estudios entre el primer grado y el tercer grado. Por consiguiente, el UNICEF seguirá fomentando y ampliando el programa de educación y atención a la primera infancia mediante programas de capacitación académica y no académica para profesores de niños en edad preescolar, supervisores y progenitores; la definición de normas para profesores y centros docentes; el establecimiento de una estructura más sistemática para el programa de capacitación; la elaboración de materiales y el desarrollo de centros de buenas prácticas para ayudar a promover y ampliar las actividades preescolares, y el apoyo a las asociaciones nacionales que se ocupan de los niños en edad preescolar.

37. Se movilizará a las asociaciones que se ocupan de niños en edad preescolar, y se les prestará apoyo mediante la capacitación de sus miembros. De esta forma se ayudará a aumentar la participación de los progenitores en las actividades preescolares y de las escuelas primarias, porque serán partidarios de que haya una capacitación mejor para los profesores de primero y segundo grados. La labor de promoción cerca de las asociaciones preescolares ayudará a ampliar su cometido, por ejemplo, mediante la vigilancia de los progresos realizados por los niños durante los grados iniciales de sus estudios primarios.

38. Continuará el apoyo del UNICEF a la educación básica, sobre la base de la participación comunitaria y de los componentes de alfabetización que reciben apoyo actualmente por conducto del proyecto de educación básica y aptitudes necesarias para la vida. En asociación con el programa de salud y nutrición, se promoverá la educación en materia de aptitudes necesarias para la vida como parte de la elaboración de programas de estudio.

39. El programa continuará mejorando la colaboración con la UNESCO y con la Universidad del Pacífico Meridional, y movilizando a donantes bilaterales para que presten apoyo a programas concretos para los países. Con los recursos generales se prestará apoyo al programa de educación básica. Los fondos suplementarios se necesitan para ampliar los programas de capacitación y apoyo en el plano regional.

Promoción de los intereses del niño y el joven

40. El programa establecerá redes, o las reforzará si ya existen, para ocuparse de una amplia gama de intereses del niño y del joven, con inclusión de la justicia de menores, la protección de la infancia, el uso indebido de sustancias, la salud sexual de los jóvenes, y la cuestión de los suicidios. El programa colaborará con los Gobiernos de los países insulares del Pacífico y con organizaciones no gubernamentales para determinar la manera de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y vigilar su aplicación. El UNICEF ayudará a los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia mediante actividades de promoción y capacitación relacionadas con: a) la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños; b) la movilización de recursos para prestar servicios eficaces y sostenibles a la juventud; y c) la identificación de asociados comunitarios de sensibilidad cultural para desarrollar actividades encaminadas a promover cambios de comportamiento.

41. El programa apoyará las investigaciones y los análisis a fondo de la situación de los comportamientos propensos al riesgo y de sus causas. Las

conclusiones se pondrán en conocimiento de los sectores normativos y de planificación, y se utilizarán para reforzar las actividades de promoción en favor de la asignación de mayores recursos a los programas para la juventud. Se ampliará un proyecto de documentación a base de videocasetes para la juventud. Se completarán los análisis de los recientes estudios de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en el Pacífico. Se llevará a cabo una intervención de carácter experimental para elaborar enfoques y materiales y para desarrollar actividades programáticas de base comunitaria. Entre los medios de importancia para ejercer influencia en la juventud y promover su participación figuran la educación "de joven a joven", la radio y la comunicación por medios artísticos indígenas (teatro, grupos de danza y canciones).

42. La estrategia incluye una firme atención a las actividades de promoción y movilización social a fin de mejorar la mentalización de los Gobiernos y las comunidades acerca del VIH/SIDA. La investigación operacional sobre los malos tratos de los niños y las correspondientes actividades de vigilancia recibirán apoyo por conducto de los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia. Se prestará asistencia técnica acerca de las cuestiones relativas a la justicia de menores.

43. El programa se financiará en parte con recursos generales. Se han conseguido algunos fondos suplementarios, pero será necesario obtener contribuciones adicionales.

Vigilancia y evaluación

44. El UNICEF ayudará a los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia a seguir ocupándose de las cuestiones relacionadas con las mujeres y los niños mediante actividades de promoción y la mejora de los sistemas de información y recopilación de datos. Se instituirá un componente de vigilancia más amplio. El UNICEF prestará asistencia técnica a los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia para que documenten y pongan de relieve las cuestiones relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño, así como objetivos nacionales relacionados con la infancia. Se prestarán servicios consultivos para ayudar a instituir formularios normalizados de vigilancia y análisis, para su uso por los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia.

45. Los principales temas de las actividades de promoción serán una mayor cooperación entre departamentos y una mejor calidad de los datos, por ejemplo, desglose por edades y sexos, a fin de que los organismos copartícipes puedan enfocar mejor los programas hacia los grupos vulnerables. Mediante encuestas de carácter experimental se identificarán y resolverán problemas inherentes a los pequeños países insulares y se obtendrán datos concretos referentes al bienestar de las mujeres y los niños. El programa instituirá sistemas apropiados de vigilancia de base comunitaria.

46. El UNICEF colaborará con el PNUD, la UNESCO, el FNUAP, la OMS, la Comisión del Pacífico Meridional, la Universidad del Pacífico Meridional y organizaciones no gubernamentales con miras a: a) evaluar la disponibilidad de las informaciones necesarias e identificar insuficiencias críticas en materia de datos; b) determinar la forma de conseguir cálculos demográficos fidedignos en el caso de los grupos a los que esté destinado el programa; y c) armonizar la

recopilación de datos entre todos los organismos. El programa de vigilancia se financiará con algunos recursos generales, pero se requerirán fondos suplementarios.

47. La evaluación se centrará en el desarrollo de actividades encaminadas a medir la eficacia de algunos productos de proyectos como, por ejemplo, el apoyo en materia de comunicaciones, los materiales y la capacitación. Esas actividades estarán encaminadas también a mejorar las capacidades de vigilancia y evaluación de los copartícipes nacionales.

48. Los programas serán objeto de vigilancia sobre una base continua, principalmente mediante visitas sobre el terreno efectuadas por el UNICEF y copartícipes gubernamentales, exámenes periódicos de los programas y un examen de mitad de período. Las visitas efectuadas por los Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia en el marco del proyecto fomentarán una mayor integración y cooperación entre los diversos departamentos.

Gestión del programa

49. La asistencia del UNICEF se seguirá administrando mediante las dependencias de coordinación de la ayuda de los Gobiernos de países insulares del Pacífico, en cooperación con ministerios sectoriales y con Comités Nacionales de Coordinación en favor de la Infancia. Un papel esencial del personal del UNICEF consistirá en proporcionar apoyo técnico y de gestión apropiado a los Gobiernos y a sus copartícipes.

50. El UNICEF seguirá participando en las reuniones de coordinación entre organismos y presidirá grupos de tareas establecidos para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en recientes conferencias internacionales; los grupos de tareas centrarán su labor en la participación de hombres y mujeres y en la cuestión de la mujer en el desarrollo, la nutrición y la seguridad alimentaria de la familia. El UNICEF participará en grupos que se ocuparán del alivio de la pobreza, la educación, y en el grupo establecido en apoyo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Se mantendrá una estrecha colaboración con la Comisión del Pacífico Meridional, la Secretaría del Foro, la Universidad del Pacífico Meridional, otras instituciones entre países y organizaciones bilaterales locales de donantes.

CUADRO 1

GASTOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DE COOPERACIÓN ANTERIOR, 1992-1995 a/

PAÍS: PAÍSES INSULARES DEL PACÍFICO
 ÚLTIMA APROBACIÓN DE LA JUNTA: 1992
 RECURSOS GENERALES: 7.150.000 DÓLARES

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas sectores/esferas	Suministros y equipo		Subsidios de capacitación		Personal de proyecto		Otros gastos en efectivo		TOTAL					
	Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Recursos generales	Fondos suplementarios		Total (RG y FS)		
	RG	FSD	RG	FSD	RG	FSD	RG	FSD		Reales	Plani- ficados		Reales	Plani- ficados
Salud	1.170	293	200	51	163	149	535	195	2.069	1.803	687	0	2.755	1.803
Nutrición	102	68	197	81	253	130	368	97	920	0	377	1.088	1.297	1.088
Educación	31	0	208	24	76	0	263	168	577	190	192	1.114	769	1.304
Desarrollo de la primera infancia	103	0	159	0	7	0	144	0	413	75	0	0	413	75
Promoción y movilización social	39	117	89	16	137	227	173	274	437	0	634	1.037	1.071	1.037
Apoyo a los Programas	86	0	13	0	598	0	457	-6	1.153	1.708	-6	0	1.147	1.708
Programa integrado basado en la zona b/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.374	0	3.268	0	6.642
TOTAL GENERAL	1.531	478	866	172	1.233	506	1.940	727	5.569	7.150	1.883	6.507	7.452	13.657

RG = Recursos generales.
 FSD = Fondos suplementarios disponibles.
 FS = Fondos suplementarios, disponibles y no disponibles.

a/ Los gastos reales incluyen gastos registrados hasta el 31 de diciembre de 1995.
 b/ Los gastos cargados al programa integrado basados en la zona se han contabilizado en los correspondientes programas sectoriales.

CUADRO 2

GASTOS ANUALES PREVISTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

PAÍS: PAÍSES INSULARES DEL PACÍFICO

CICLO DE PROGRAMACIÓN: 1997-2001

		1997	1998	1999	2000	2001	Total
SALUD Y NUTRICIÓN	RG	152	158	76	84	64	534
	FSD						
	NFS	811	719	814	813	814	3.971
	TOTAL	963	877	890	897	878	4.505
EDUCACIÓN	RG	72	74	75	76	77	374
	FSD						
	NFS	722	718	718	719	719	3.596
	TOTAL	794	792	793	795	796	3.970
PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DEL NIÑO Y EL JOVEN	RG	74	75	76	77	79	381
	FSD						
	NFS	525	525	526	526	526	2.628
	TOTAL	599	600	602	603	605	3.009
VIGILANCIA	RG	40	33	32	32	30	167
	FSD						
	NFS	238	333	238	238	237	1.284
	TOTAL	278	366	270	270	267	1.451
APOYO A LOS PROGRAMAS	RG	395	393	474	464	483	2.209
	FSD						
	NFS						
	TOTAL	395	393	474	464	483	2.209
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: VANUATU	RG	95	95	95	95	95	475
	FSD						
	NFS	128	128	128	128	128	640
	TOTAL	223	223	223	223	223	1.115
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: ISLAS SALOMÓN	RG	101	101	101	101	101	505
	FSD						
	NFS	100	100	100	100	100	500
	TOTAL	201	201	201	201	201	1.005
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: KIRIBATI	RG	121	121	121	121	121	605
	FSD						
	NFS	45	45	45	45	45	225
	TOTAL	166	166	166	166	166	830
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: MICRONESIA	RG	132	132	132	132	132	660
	FSD						
	NFS	81	82	81	82	82	408
	TOTAL	213	214	213	214	214	1.068
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: ISLAS MARSHALL	RG	88	88	88	88	88	440
	FSD						
	NFS	35	35	35	34	34	173
	TOTAL	123	123	123	122	122	613

		1997	1998	1999	2000	2001	Total
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: FIJI	RG	40	40	40	40	40	200
	FSD						
	NFS	40	40	40	40	40	200
	TOTAL	80	80	80	80	80	400
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: SAMOA OCCIDENTAL	RG	30	30	30	30	30	150
	FSD						
	NFS	15	15	15	15	15	75
	TOTAL	45	45	45	45	45	225
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: TUVALU	RG	20	20	20	20	20	100
	FSD						
	NFS	20	20	20	20	20	100
	TOTAL	40	40	40	40	40	200
PROGRAMA INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: POLINESIA	RG	40	40	40	40	40	200
	FSD						
	NFS	40	40	40	40	40	200
	TOTAL	80	80	80	80	80	400
TOTAL	RG	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	7.000
	FSD						
	NFS	2.800	2.800	2.800	2.800	2.800	14.000
	TOTAL	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	21.000

RG = Recursos generales.

FSD = Fondos suplementarios disponibles.

NFS = Nuevos fondos suplementarios.

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS : PAÍSES INSULARES DEL PACÍFICO
PROGRAMA: 1997-2001

SECTORES/ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)		PUESTOS a/ (En miles de dólares EE.UU.)					GASTOS DE PERSONAL a/ (En miles de dólares EE.UU.)					
	RG	FSD	TOTAL	NFS	D2/L7	DL/L6	P/L5	PI	P/L4	PN	TOTALSG	P/LIPI	LOCAL
RECURSOS GENERALES:													
SALUD Y NUTRICIÓN	534		534	0	0	0	0	0	0	0	0	135,5	0,0
EDUCACIÓN	374		374	0	0	0	0	0	1	0	1	0,0	223,6
PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DEL NIÑO Y EL JOVEN	381		381	0	0	0	0	0	1	0	1	0,0	223,7
VIGILANCIA	167		167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
APOYO AL PROGRAMA	2.209		2.209	0	0	0	1	0	1	0	5	1.153,9	406,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: VANUATU	475		475	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: SALOMÓN	505		505	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: KIRIBATI	605		605	0	0	0	0	0	0	0	0	140,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: MICronesIA	660		660	0	0	0	0	0	0	0	0	140,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: ISLAS MARSHALL	440		440	0	0	0	0	0	0	0	0	140,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: FIJI	200		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: SAMOA OCCIDENTAL	150		150	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: TUVALU	100		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: POLINESIA	200		200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
TOTAL RG	7.000		7.000	0	0	0	1	0	1	2	4	1.709,4	853,2
											7		2.562,6

SECTORES/ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)		PUESTOS a/ (En miles de dólares EE.UU.)					GASTOS DE PERSONAL a/ (En miles de dólares EE.UU.)					
	RG	FSD	TOTAL	NFS	D2/L7	DI/L6	P/L5	PI	P/L4	PN	TOTALSG	P/L4PI	LOCAL
FINANCIACIÓN SUPLEMENTARIA:													
SALUD Y NUTRICIÓN	0	3.971	3.971	0	0	0	0	1	0	1	2	1.018,4	86,1
EDUCACIÓN	0	3.596	3.596	0	0	0	0	0	0	1	1	280,0	105,0
PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DEL NIÑO Y EL JOVEN	0	2.628	2.628	0	0	0	0	0	0	1	1	140,0	86,1
VIGILANCIA	0	1.284	1.284	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
APOYO AL PROGRAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: VANUATU	0	640	640	0	0	0	0	0	0	0	0	140,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: SALOMÓN	0	500	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: KIRIBATI	0	225	225	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: MICRONESIA	0	408	408	0	0	0	0	0	0	0	0	140,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: ISLAS MARSHALL	0	173	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: FIJI	0	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: SAMOA OCCIDENTAL	0	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: TUVALU	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
INTEGRADO BASADO EN EL PAÍS: POLINESIA	0	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
TOTAL FS	0	14.000	14.000	0	0	0	1	0	0	3	4	1.718,4	277,2
TOTAL RG + FS	7.000	14.000	14.000	0	0	0	1	1	2	7	11	3.427,8	1.130,4
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y APOYO A LOS PROGRAMAS	Gastos de operación		661,1	Personal		0	1	0	0	2	4	733,9	431,8
TOTAL GENERAL (RG+SF+ADM)				0	0	0	2	1	0	9	15	4.161,7	1.562,2
	Número de puestos y gastos de personal:												
	Ciclo del programa actual												
	Al final del ciclo del programa propuesto (cifras indicativas solamente)			4	2	7	13						
				3	3	9	15						

RG = recursos generales.
SF = financiación suplementaria.
FSD = financiación suplementaria disponible.
NFS = nueva financiación suplementaria.
PI = funcionario del cuadro orgánico de contratación internacional.
PN = funcionario del cuadro orgánico de contratación nacional.
SG = funcionario de servicios generales.
ADM = administración y apoyo a programas.

a/ Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya el programa para el país en su conjunto.
b/ Se excluyen el personal supernumerario y las horas extraordinarias, se incluyen los costos de los Voluntarios de las Naciones Unidas.